



Asociación Interprofesional de Atención
Temprana de Andalucía. (ATAI)
Nº de Registro de Asociaciones 8798/1ª.

BASES DEL I CONCURSO FOTOGRÁFICO CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL DE LA ATENCIÓN TEMPRANA

- 1. OBJETO DEL CONCURSO:** ATAI, Asociación Interprofesional de Atención Temprana de Andalucía, celebra el I Día Nacional de la Atención Temprana convocando el concurso de fotografía con el lema "El día a día de la Atención Temprana desde tu mirada".
- 2. PARTICIPANTES:** Podrá participar en el concurso cualquier persona residente en España, con la excepción de los miembros del jurado.
- 3. TEMÁTICAS PARA CONCURSAR:** La temática será libre, dentro del ámbito del quehacer diario de los profesionales de Atención Temprana.
- 4. CONDICIONES TÉCNICAS:**
 - A. Cada concursante podrá presentar **UNA ÚNICA FOTOGRAFÍA**.
 - B. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.
 - C. Se pueden presentar: Color o Blanco y Negro.
 - D. Las fotografías presentadas deberán ser inéditas y no haber sido publicadas en ninguna Red Social
 - E. Las fotografías no podrán tener: firmas, nombres, marcos, ni marcas de agua.
 - F. No se admitirán los fotomontajes o collages que alteren la realidad de la fotografía, en caso de duda, el jurado podrá solicitar al autor el archivo original o Raw para su comprobación.
 - G. Las fotografías se presentarán en formato **FORMATO DIGITAL (JPG):** Archivo JPEG con 1920 píxeles en su lado mayor a 96 ppp, no debiendo superar 5MB de tamaño máximo, siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra.
 - H. Las fotografías que no se ajusten a estas normas, serán rechazadas sin más trámite.



Asociación Interprofesional de Atención
Temprana de Andalucía. (ATAI)
Nº de Registro de Asociaciones 8798/1ª.

5. PRESENTACIÓN DE OBRAS:

Las fotografías se enviarán vía wetransfer al email
atencion@atenciontemprana-atai.es

6. PLAZO DE ADMISIÓN:

La fecha límite para la entrega de las fotografías
será el **miércoles 10 de abril de 2019 a las 23:59 horas.**

7. PREMIO:

1 año de suscripción gratuita a ATAI, publicación de su obra en la web de
ATAI y diploma acreditativo.

8. JURADO Y FALLO DEL CONCURSO:

El Jurado del concurso será designado por ATAI y su composición se dará a
conocer el mismo día del fallo.

El fallo del jurado será inapelable.

9. PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS Y DERECHOS DE AUTOR:

Las obras premiadas quedarán en propiedad de
ATAI, como fondo fotográfico y futuras reproducciones.

La propiedad intelectual y autorías de las obras premiadas serán siempre
del autor/a. ATAI deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas
o por cualquier otro medio digital el nombre del autor/a.

En caso de que en las obras premiadas aparezcan menores reconocibles, es
IMPRESINDIBLE adjuntar "consentimiento expreso de quien ostente la
representación legal del menor para participar en el concurso y su posterior
publicación"



Asociación Interprofesional de Atención
Temprana de Andalucía. (ATAI)
Nº de Registro de Asociaciones 8798/1ª.

Los archivos del resto de fotografías presentadas serán destruidos.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

Los casos no previstos en las presentes bases serán resueltos por la ORGANIZACIÓN. Ésta comunicará con suficiente antelación a todos los participantes cualquier novedad que se produzca.

Protección de datos. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, ATAI le informa que los datos recabados en el concurso van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Del mismo modo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar correctamente el concurso y cumplir con las finalidades específicas de las presentes bases, así como la difusión de próximas ediciones del concurso de fotografía.

Puede ejercitar sus **Derechos ARCO**, enviando un email a atencion@atenciontemprana-atai.es una solicitud a través de la cual puede ejercer cualquiera de los derechos: **Acceso**, **Rectificación**, **Cancelación** y **Oposición**, contemplados en la LOPD, así como la solicitud de no recepción de próximos concursos o actividades. Tramitaremos su solicitud y una vez ésta esté resuelta, le informaremos de su resolución.